INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2014
"SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS PARA LA DIGESA"
ID N° 276.162

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **dieciséis días del mes de julio de dos mil catorce**, siendo las **10:00 horas**, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado **Contratación Directa N° 03/2014 "Servicios de Impresiones Varias para la DIGESA" – Id N° 276.162**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social –Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA)**, a través de la **Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.**

2. Antecedentes

a) **Identificación del llamado en el PAC**: este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2014, con el **ID N° 276.162** cuyo monto total asciende a **Gs. 35.474.197.- (Guaraníes Treinta y cinco millones cuatrocientos setenta y cuatro mil ciento noventa y siete).**

b) **Disponibilidad Presupuestaria**: Está sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente en el **Objeto de Gasto 330**, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA.

c) **Publicación**: este llamado se ha publicado en el SICP en fecha 06/06/2014, y se ha cursado invitación a potenciales oferentes, conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

d) **El Sistema de Adjudicación**: POR TOTAL.

e) **Miembros del Comité de Evaluación**: han sido designados, la ***C.P. Ana María Rojas***, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, ***Lic. Carlos Espínola***, en representación de la Dirección General de Salud Ambiental, y el ***Sr. Luis Franco***, en representación de la Unidad Técnica de Apoyo - SUOC S3.

3. Acto de Apertura

En fecha **20 de junio de 2014**, siendo las 09:00 horas, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres del presente llamado, contando con la presentación de 3 (tres) ofertas, correspondientes a las siguientes firmas: **GERSELL S.A., C.M.G.V. GRAFIC, y GOLCIE S.A.**

3.1 Precios Ofertados

Conforme el acta de apertura de ofertas elaborada y suscrita en la ocasión, se pasa a transcribir el monto total de cada oferta consignado en la misma:

Nº	Nombre de las Empresas	Monto de la Oferta en Guaraníes IVA Incluido	Garantía de Mantenimiento de la Oferta		Formulario de Oferta debidamente suscrito	Ejemplares de Ofertas	
			%	Monto		Original	Copias
1	GELSELL S.A.	10.596.641.-	3,02	320.000	SI	SI	NO
2	C.M.G. V GRAFIC	31.885.420.-	5	1.600.000	SI	SI	NO
3	GOLCIE S.A.	13.566.570.-	5	668.328	SI	SI	NO

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUOC S3 - MSP y BS

LUIS A. FRANCO S.

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2014
"SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS PARA LA DIGESA"
ID N° 276.162

El Sr. Ricardo Picardo en representación de **C.M.G.V. Grafic** deja constancia que la oferente **GERSELL S.A.** en su formulario de mantenimiento de oferta contrae obligación por la suma Gs. 320.000, el cual equivale un 3,02% de su monto de oferta, mientras que en el PBC la convocante solicita que la cobertura sea del 5%.

4. Análisis de las Ofertas

4.1. Análisis de los documentos sustanciales

En virtud de lo establecido en el **Art. 60º**, y en el **Inciso "1" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03**, con relación a las normas aplicables, el Comité Evaluador pasa a analizar las documentaciones sustanciales solicitadas en el **Anexo E "Documentos de la Oferta", Numeral I, II, III del Pliego de Bases y Condiciones.**

El resultado de dicho análisis se detalla a continuación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		**GERSELL S.A.**	**GOLCIE S.A.**	**C.M.G.V. GRAFIC**
1	Formulario de Oferta *(Anexo D - Form 1)*	**NO CUMPLE** (S/Folio)	**NO CUMPLE** (Folio 1-2)	CUMPLE (Folio 1-2)
2	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta *(Anexo D - Form 2)*	NO CUMPLE (S/Folio)	NO CUMPLE (Folio 3)	CUMPLE (Folio 4)
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *(Anexo D - Form 4)*	**NO CUMPLE** (S/Folio)	CUMPLE (Folio 4)	CUMPLE SIPE (Folio 5)
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		**GERSELL S.A.**	**GOLCIE S.A.**	**C.M.G.V. GRAFIC**
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	*No Aplica*	*No Aplica*	CUMPLE SIPE (Folio 5)
2	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		**GERSELL S.A.**	**GOLCIE S.A.**	**C.M.G.V. GRAFIC**
1	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE (S/Folio)	CUMPLE SIPE (Folio 6)	*No Aplica*

LUISA FRANCO S.

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUOC S3 - MSP y BS

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2014
"SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS PARA LA DIGESA"
ID N° 276.162

2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE (S/Folio)	**NO CUMPLE** SIPE (Folio 6)	*No Aplica*

4.2 Fueron presentadas adjuntas a las ofertas las siguientes Constancias del SIPE:

- ***GOLCIE S.A. Industrial y Comercial*** ***Constancia N° 1302895***
- ***C.M.G.V. GRAFIC*** ***Constancia N° 1302917***

4.3 Incumplimientos en verificación de documentación:

a. <u>GERSELL S.A.</u>

- *Sustancial*

1. El Formulario N° 1 Formulario de Oferta, fue presentada en forma insatisfactoria, se verifica en el encabezado *"A: __ (Indicar nombre del Convocante)"* ***GERSELL S.A.***
2. El Formulario N° 2 "Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas", está mal extendida, en el encabezado: dice... ***A: GERSELL S.A.***, *y el monto de Gs. 320.000, corresponde al 3,02% del monto total de su oferta,* cuando se solicita el 5% según el *Anexo B. Punto 20. del Pliego de Bases y Condiciones.*
3. El Formulario N° 4 "Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *(Anexo D - Form 4)"*, no se completó en forma correcta, en el encabezado: dice... ***A: GERSELL S.A.***

Al respecto, es necesario acotar que el Art. 60° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas establece que *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que (...) 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida. 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.*

Sobre el punto, el **Art. 58° estipula** en el punto 3. de rectificarse afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, *"tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con lo requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados"* constituye una omisión significativa.

En ese orden de ideas, el mismo **Art. 58° in fine** señala que *"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante"*, por lo tanto, **<u>este comité desestima la oferta de la empresa GERSELL S.A.</u>**

b. **<u>GOLCIE S.A. Industrial y Comercial</u>**

- *Sustancial*

LUIS A. FRANCO S.

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUOC S3 - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2014
"SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS PARA LA DIGESA"
ID N° 276.162

1. El Formulario N° 1 Formulario de Oferta, fue presentada en forma insatisfactoria, en la planilla de precios omite las columnas de Unidad y Presentación, *solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo D - Formularios.*
2. El Formulario N° 2 "Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas", está mal extendida: *el monto correcto debía ser de Gs. 678.342, visto que el monto total de su oferta presenta una corrección aritmética, siendo el monto total de su oferta correcto de Gs. 13.566.847, que surge de la sumatoria de los montos de cada ítem corregido, tal como se detalla en el siguiente cuadro:*

Planilla de Precios Corregido							
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	82121507-004	Impresión de Carpetas Archivadora	Unidad	Unidad	1.502	1.075	1.614.650
2	82121507-004	Impresión de Carpetas porta Documento	Unidad	Unidad	1.002	1.395	1.397.790
3	82121507-011	Impresión de Sobres	Unidad	Unidad	1.002	2.300	2.304.600
4	82121507-011	Impresión de Sobres	Unidad	Unidad	1.009	919	927.271
5	82121507-020	Impresión de Hojas de Seguridad	Unidad	Unidad	746	5.000	3.730.000
6	82121507-002	Impresión de Formularios Varios	Unidad	Block x 50 Hojas	110	3.452	379.720
7	82121507-002	Impresión de Formularios Varios	Unidad	Block x 50 Hojas	110	8.188	900.680
8	82121507-002	Impresión de Formularios Varios	Unidad	Block x 50 Hojas	306	7.556	2.312.136
	Total Corregido						**13.566.847**

Observación: Este cuadro de corrección aritmética, está cargado a los efectos meramente ilustrativos, de tal forma a mostrar la desviación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, visto que la empresa también presentó su Formulario de Oferta en forma insatisfactoria, no se procederá a la corrección aritmética de su oferta.

3. No presenta *"Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas"*. El Acta de Asamblea General, en el SIPE está ***Vencido***.

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUOC S3 - MSP y BS

LUIS A. FRANCO S.

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2014
"SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS PARA LA DIGESA"
ID N° 276.162

Al respecto, es necesario acotar que el Art. 60° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas establece que *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que (…) 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida. 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.*

Sobre el punto, el **Art. 58° estipula** en el punto 3. de rectificarse afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, "*tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con lo requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados*" constituye una omisión significativa.

En ese orden de ideas, el mismo **Art. 58° in fine** señala que *"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante"*, por lo tanto, **este comité desestima la oferta de la empresa GOLCIE S.A. Industrial y Comercial.**

5.2. Comparación de Precios Ofertados

En concordancia con lo estipulado en el **Numeral "2" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03,** se procede a la verificación aritmética de la única oferta que cumple con las documentaciones de carácter sustancial, destacando que no se ha detectado error alguno, la que se expone en el siguiente Cuadro:

Nº	Empresa	Monto s/ Planilla de oferta	Correcciones (+/-)	Monto ajustado
1	C.M.G.V. GRAFIC	31.885.420	0	31.885.420

No se aplica el margen de preferencia del **20% (veinte por ciento)**, de la **Ley N° 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas"**, a favor de los productos y servicios de origen nacional, quedando las ofertas ordenadas de las siguientes formas:

Nº	Empresa	Monto Ofertado	Recargo	Total
1	C.M.G.V. GRAFIC	31.885.420	0	31.885.420

El detalle de este análisis se encuentra expuesto en el ***Anexo 1. A) Cuadro Comparativo de Ofertas*** que forma parte íntegra del presente informe.

5.3. Verificación Documental

Este Comité Evaluador analiza las documentaciones legales, económicas y técnicas, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

DOCUMENTO REQUERIDO	C.M.G.V. GRAFIC
Documento Formal Punto I, II y III Anexo E del PBC	
a) "Declaración jurada por la cual se garantiza el respeto a los derechos laborales de los niños y adolescentes". *(Anexo D – Form 5).*	CUMPLE SIPE (Folio 5)

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUOC S3 - MSP y BS

LUIS A. FRANCO S.

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2014
"SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS PARA LA DIGESA"
ID N° 276.162

b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC). *(Anexo E)*	CUMPLE SIPE (Folio 5)
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta. *(Anexo E)*	CUMPLE SIPE (Folio 5)
e) Fotocopia Simple de Patente Municipal vigente. *(Anexo E)*	CUMPLE SIPE (Folio 5)
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. *(Anexo E).*	CUMPLE (Nota SUOC S3 Nº 1135/2014)
Documento Formal Punto IV. Anexo E del PBC	
a) Presentar por lo menos 2 (dos) Contratos similares de igual valor o superior en el periodo comprendido de 2011 a 2013.	CUMPLE (Nota SUOC S3 Nº 1135/2014)

Según lo establecido en el Artículo 59 "*Disconformidades, errores y omisiones*" del Decreto N° 21.909/03, se ha exigido mediante nota SUOC S3 N° 1135/2014 en fecha 07/07/2014 a la firma **C.M.G.V. GRAFIC**, la presentación de documentación formal. En fecha 09/07/2014, ésta remite las documentaciones solicitadas conforme al Pliego de Bases y Condiciones, dando cumplimiento a los puntos mencionados.

Conforme a lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación determina que la firma **C.M.G.V. GRAFIC <u>CUMPLE</u>** con la debida presentación de la documentación de carácter formal.

5.4. <u>Pos calificación</u>

En concordancia con lo estipulado en el **Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03,** se procede a analizar y verificar la única oferta que cumple con las documentaciones legales, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es **POR EL TOTAL.**

Se selecciona provisoriamente a la oferta de **C.M.G.V. GRAFIC de Cristian Manuel González Viera**, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento:

Criterio	Referencia PBC	Requisitos	C.M.G.V. GRAFIC
CAPACIDAD LEGAL	Anexo B. Punto 20, Inc. "a"	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
		Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato.	Cumple
EXPERIENCIA	Anexo B. Punto 20, Inc. "d"	Deberá presentar por lo menos dos contratos similares de igual valor o superior en el periodo comprendido de 2011 a 2013.	Cumple

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUOC S3 - MSP y BS

LUIS A. FRANCO S.

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2014
"SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS PARA LA DIGESA"
ID N° 276.162

ESPECIFICACIONES TECNICAS	Anexo C. Punto 1.	Demostrar que el producto ofrecido cumple con las especificaciones requeridas en el PBC.	Cumple (Folio 3)

En virtud a la Ley 2051/03 del Art. 27 "*Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente*", consecuentemente, en uso de sus atribuciones el comité solicitó mediante Nota SUOC S3 Nº 1166/14 de fecha 10/07/14, informe del stock del bien y/o servicio requerido y la finalidad del mismo.

Según Nota D.G. Nº 0685-LL/DIGESA/2014 de fecha 14/07/14 se adjunta el informe de stock realizado por el Sr. Marcelo Gaona, Encargado de la Sección Suministros en el cual indica el stock disponible y la cantidad requerida por mes de los bienes que son el objeto de esta contratación.

6. Conclusión

La Ley N° 2051/03 en su artículo 34, inc. c) estipula lo siguiente: "... para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente,, salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo... se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, adoptando el sistema de adjudicación por EL TOTAL, los integrantes del Comité de Evaluación **RECOMIENDA**:

a) ***ADJUDICAR*** el llamado a ***Contratación Directa N° 03/2014 "SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS PARA LA DIGESA" ID N° 276.162***, a la firma **C.M.G.V. GRAFIC de Cristian Manuel González Viera** por un monto total de *Gs.* 31.885.420 *(Guaraníes treinta y un millones ochocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos veinte).*

b) En concordancia a lo establecido en el Art. 34, inc "c" de la Ley N° 2051/09, se deja a criterio de la máxima autoridad la adjudicación de la contratación directa.

Es nuestro informe.

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUOC S3 - MSP y BS

LUIS A. FRANCO S.

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO I. A) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Programa y/o Proyecto: Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA
SUOC: SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3
Descripción del Llamado: Contratación Directa Nº 03/2014 - SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS - ID N° 276.162

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	C.M.G.V. GRAFIC				
						Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Recargo*
1	82121507-004	Impresión de Carpetas Archivadora	Unidad	Unidad	1.502	CMGV	NACIONAL	2.600	3.905.200	0
2	82121507-004	Impresión de Carpetas porta Documento	Unidad	Unidad	1.002	CMGV	NACIONAL	3.200	3.206.400	0
3	82121507-011	Impresión de Sobres	Unidad	Unidad	1.002	CMGV	NACIONAL	3.100	3.106.200	0
4	82121507-011	Impresión de Sobres	Unidad	Unidad	1.009	CMGV	NACIONAL	1.650	1.664.850	0
5	82121507-020	Impresión de Hojas de Seguridad	Unidad	Unidad	746	CMGV	NACIONAL	5.100	3.804.600	0
6	82121507-002	Impresión de Formularios Varios	Unidad	Block x 50 Hojas	110	CMGV	NACIONAL	40.082	4.409.020	0
7	82121507-002	Impresión de Formularios Varios	Unidad	Block x 50 Hojas	110	CMGV	NACIONAL	38.185	4.200.350	0
8	82121507-002	Impresión de Formularios Varios	Unidad	Block x 50 Hojas	306	CMGV	NACIONAL	24.800	7.588.800	0
Total IVA Incluido/ Total Recargo									31.885.420	0
Total + Recargo por Margen de Preferencia										31.885.420

*** Ley Nº 4558/11 Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacioanal, a través de los procesos de contrataciones públicas. Margen de Preferencia del 20% a favor de los productos y servicios de origen nacional.**

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUOC S3 - MSP y BS

LUIS A. FRANCO S.

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Anexo 1. B) Cuadro de Precios Adjudicados

Empresa: C.M.G.V. GRAFIC de Cristian Manuel González Viera

Ítems	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario Gs	Precio Total Gs. IVA incluido
1	82121507-004	impresión de Carpetas Archivadora	CMGV	NACIONAL	Unidad	Unidad	1.502	2.600	3.905.200
2	82121507-004	Impresión de Carpetas porta Documento	CMGV	NACIONAL	Unidad	Unidad	1.002	3.200	3.206.400
3	82121507-011	Impresión de Sobres	CMGV	NACIONAL	Unidad	Unidad	1.002	3.100	3.106.200
4	82121507-011	Impresión de Sobres	CMGV	NACIONAL	Unidad	Unidad	1.009	1.650	1.664.850
5	82121507-020	Impresión de Hojas de Seguridad	CMGV	NACIONAL	Unidad	Unidad	746	5.100	3.804.600
6	82121507-002	Impresión de Formularios Varios	CMGV	NACIONAL	Unidad	Block x 50 Hojas	110	40.082	4.409.020
7	82121507-002	Impresión de Formularios Varios	CMGV	NACIONAL	Unidad	Block x 50 Hojas	110	38.185	4.200.350
8	82121507-002	Impresión de Formularios Varios	CMGV	NACIONAL	Unidad	Block x 50 Hojas	306	24.800	7.588.800
Precio Total									**31.885.420**

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUOC S3 - MSP y BS

LUIS A. FRANCO S.

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA